

EL CURRÍCULUM  
DE EDUCACIÓN INFANTIL SEGÚN  
LAS ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS  
DE 27 DE JULIO DE 1973  
M<sup>a</sup> Dolores Olaya Villar

## INTRODUCCIÓN

EL término «currículum» ha tenido a lo largo del tiempo, y siguen dándosele, muy diversas interpretaciones. En un principio designó el curso de los estudios emprendidos por un alumno en una institución determinada, pero muy pronto pasó a significar, sobre todo en los países anglosajones, los contenidos de las materias que se han de adquirir a lo largo de un ciclo educativo.

Según los casos, currículum puede designar, bien la descripción de las materias a desarrollar en un nivel escolar o en un seminario o cursillo, bien el programa detallado de una disciplina para todo un ciclo de estudios, o bien la organización y la relación de las materias para el conjunto de un ciclo.

Desde antiguo existen con respecto al currículum dos posturas contradictorias. Por un lado la que pretende centrarlo en un conjunto de materias que se consideran indispensables, bien definidas, organizadas y jerarquizadas. Por otro lado, la que propone hacer del alumno, de sus necesidades, de su experiencia y de sus motivaciones, el modelo sobre el que se establecerá la cantidad y la calidad de los contenidos que se han de aprender.

Así se ha llegado a considerar, cada vez con mayor frecuencia, que el currículum no es sino la organización sistemática de actividades escolares destinadas a lograr la adquisición de unos conocimientos. Es ésta una concepción más práctica y dinámica del currículum, frente a aquella otra más abstracta y estática a la que corresponde más adecuadamente el término «programa».

Sin embargo, la polémica no ha cesado en torno a las diversas concepciones del currículum, manteniéndose si cabe más viva que nunca en nuestros días, sirva como ejemplo la abundancia de publicaciones que sobre el tema aparecen continuamente, y el renombre que han alcanzado autores como Apple, Engelmann, Coll, Galton, Johnson, Gimeno, Stenhouse, Beauchamp, Taba, Bloom, Wheeler y un largo etcétera que no ha lugar reproducir aquí.

Ciertamente, la reflexión sobre el currículum se ha convertido en la actividad central de toda reforma educativa, porque ello lleva a una revisión de los objetivos, a la adecuada planificación de los medios, a la conveniente producción de material, al desarrollo de nuevas metodologías, a transformaciones en la formación del profesorado, a modificaciones en los criterios y sistemas de evaluación...

Queda claro pues que el currículum ya no puede ser entendido, como en un principio, como un repertorio de materias o de contenidos de las mismas, ni tampoco como una relación de actividades acorde con la idiosincrasia del alumno, sino como todo ello junto y algo más. A cada concepción de la educación corresponde una teoría del currículum, que fundamenta y justifica todos los elementos que se seleccionan y organizan para llevar a cabo la práctica educativa.

## **ORDEN MINISTERIAL DE 27 DE JULIO DE 1973 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS SOBRE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR**

El marco referencial legislativo de la Orden Ministerial de 27 de julio de 1973 es la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, aprobada el día 4 de agosto de 1970, que representó una profunda reforma del sistema educativo español en todos sus niveles. En ella la sección primera del capítulo segundo está dedicada a la ordenación de la educación preescolar.

Dicha Ley propone como finalidad fundamental para la educación preescolar, el desarrollo armónico de la personalidad del niño. Un objetivo tan general e indefinido necesariamente había de ser precisado y determinado, pues ante él se abren importantes interrogantes como ¿qué se entiende por desarrollo armónico?, ¿qué aspectos configuran la personalidad del niño?... Cada uno de ellos admite diversas respuestas, y por consiguiente variadas interpretaciones de lo que deben ser los objetivos de la educación preescolar, y en consecuencia, diferentes concepciones curriculares.

Todo esto no hace sino poner de manifiesto la necesidad de unas orientaciones pedagógicas que unificaran criterios y modos de acción

educativa. Esta necesidad no se presenta como exclusiva de la educación preescolar, una vez publicada y conocida la Ley por todos los estamentos implicados en el proceso educativo. Para dar respuesta a la misma aparece la Orden Ministerial de 2 de diciembre de 1970, por la que se aprueban las Orientaciones Pedagógicas para la E.G.B. En ella, como es lógico, nada se dice respecto a la educación preescolar, no obstante, en el apartado correspondiente a Niveles y Contenidos, dentro del área de Matemáticas, se señalan cinco niveles básicos correspondientes a preescolar, para aquellos alumnos que no hayan asistido a centros de educación preescolar, que vienen a materializar la toma de conciencia, por parte de las autoridades educativas, de la necesidad de unas orientaciones pedagógicas apropiadas para los niveles previos a la enseñanza obligatoria.

A pesar de la necesidad apuntada, las orientaciones pedagógicas para la educación preescolar aún tardaron en aparecer. Es la Orden Ministerial de 27 de julio de 1973, por la que se aprueban las Orientaciones Pedagógicas para la Educación Preescolar, tres años después de la Ley General de Educación. La Orden consta de dos artículos y un extenso Anexo en el que se recogen:

- A) Postulados básicos de la educación preescolar.
- B) Objetivos generales de la educación preescolar.
- C) Objetivos específicos y actividades para cada edad.
- D) Algunas sugerencias metodológicas.

APÉNDICE. Relación de material aconsejable en el centro preescolar.

Representa el primer planteamiento serio de elaboración de un currículo para la educación preescolar que se realiza en nuestro sistema educativo. Desglosa objetivos y actividades para niños de dos, de tres, de cuatro y de cinco años, considerando por tanto la educación que ha de llevarse a cabo en las aulas de jardín de infancia y de párvulos. Por otro lado, conforme aumenta la edad de los niños, van apareciendo las distintas áreas de conocimiento y se van complicando objetivos y actividades. Se trata pues de un valioso instrumento de apoyo al profesorado.

La norma que nos ocupa no se presenta como un instrumento rígido, sino como un conjunto de sugerencias ágiles y flexibles, que ayude a los educadores a organizar su trabajo de manera que logren los fines propios de la educación preescolar. En consecuencia consta solamente de dos breves artículos, a los que acompaña un extenso anexo que es el objeto de esta reflexión.

## **A) Postulados básicos de la educación preescolar**

Primeramente se establecen unos postulados básicos de la educación preescolar en los que se comienza por afirmar la identidad especí-

fica de la edad preescolar en cuanto a características psicológicas y físicas. Ello se acompaña de la exigencia que se hace a los profesores del conocimiento que deben tener de tales características, así como de los ritmos evolutivos en los ámbitos biológico, mental y social para evitar desajustes y conflictos que pudieran ser causa de trastornos posteriores, o que desaprovecharan momentos óptimos de aprendizaje que se dan en esta etapa, como es el caso de todas las modalidades de la expresión. Junto a todo ello se hace una justificación de la educación institucionalizada en edades tempranas de los niños, destacando la importancia de la acción educativa de la familia, que sólo debe ser sustituida en los más pequeños cuando sus condiciones no garanticen la atención adecuada, en cambio, en niños de cuatro años en adelante, dada la importancia de sus intereses por la socialización, su presencia en los centros educativos preescolares no sólo queda justificada sino que resulta necesaria.

## **B) Objetivos generales de la educación preescolar**

Los objetivos generales para la educación preescolar que propone el documento abarcan los diferentes ámbitos del comportamiento del niño, haciendo especial hincapié en el respeto que ha de tenerse a su individualidad y originalidad, y en la importancia que la integración en el grupo tiene en esta etapa a través de actividades de comunicación, colaboración y responsabilidad, tendentes a la adquisición de actitudes y valores morales. Todo ello realizado en un medio rico que favorezca la actividad del niño y con una metodología en la que el juego sea el principal recurso.

## **C) Objetivos específicos y actividades para cada edad**

Los objetivos específicos y actividades correspondientes son presentados a continuación en función de cada edad. Para niños de dos años los objetivos se refieren sobre todo a adquisiciones psicomotrices como ejecución de construcciones, motricidad gruesa, equilibrio, ayudar a vestirse y desvestirse junto con algunos conceptos lingüísticos y de clasificación de la realidad. En cuanto al desarrollo del pensamiento se trata de conseguir que el niño sea capaz de utilizar los medios adecuados para lograr los fines que persigue. Las actividades son lúdicas: juegos motrices, de pelota, de ritmo, de palabras, encajes, dramatizaciones, juegos funcionales de imitación de animales y oficios, de reconocimiento de sí mismo y de otros, de permanencia de los objetos, de memoria,... y también actividades orientadas a la adquisición de habili-

dades que se le permitan ser cada vez más autosuficiente a la hora de comer, de vestirse y de su aseo.

Para los niños de tres años los objetivos y actividades aparecen ya diferenciados en las siguientes áreas:

- Expresión dinámica, rítmica y plástica.
- Lenguaje.
- Observación, iniciación al número y estructuración del espacio.
- Conducta social y adaptación.
- Educación religiosa.

Los objetivos del área de expresión dinámica, rítmica y plástica apuntan a una disminución de la actividad motriz en beneficio de una manipulación más fina del material de juego, aparecen los juegos sedentarios, la velocidad como elemento variable en la carrera, acciones de recortado y dibujo, la realización de encargos, etc... las actividades motrices se complican incluyendo juegos de orientación, de lanzamiento de pelota, de arrastre, carreras rítmicas acelerando y retardando la marcha. Aparecen actividades de pintura con los dedos, con ceras blandas y con pinceles gruesos, así como el picado y el desgarrado de papel y el modelado.

En el área de lenguaje los objetivos se centran en el desarrollo de las habilidades propias de la expresión y comprensión oral, en consecuencia las actividades se refieren sobre todo a juegos de lenguaje, narraciones, observación y lectura de imágenes, conversaciones y dramatizaciones sencillas.

La tercera de las áreas, la de observación, iniciación al número y estructuración del espacio, presenta solamente siete objetivos pero muy bien adaptados a la evolución del pensamiento del niño. Se refieren a habilidades de pensamiento abstracto como la adquisición del concepto de los números uno, dos y tres, el reconocimiento de características para realizar agrupaciones y de formas geométricas elementales, así como algunas nociones espaciales y comparativas. Las actividades llevan al niño a la elaboración de conceptos partiendo de experiencias concretas sin insistir excesivamente en el reconocimiento o lectura de los guarismos.

Mediante juegos y la asunción de pequeñas responsabilidades, el área de conducta social y adaptación trata de lograr que el niño posea algunas destrezas muy sencillas de comportamiento social junto al afianzamiento de las técnicas de cuidado de sí mismo y el aprendizaje de algunas normas sencillas.

En el área de educación religiosa, previamente a la presentación de objetivos, aparece una breve introducción sobre el tratamiento específico que la educación religiosa debe tener en el jardín de infancia y en el parvulario. En ella se advierte que la educación religiosa en la etapa preescolar debe evitar dos extremos: Quedarse en una mera ética natu-

ral que excluya de su óptica la dimensión cristiana, y la transmisión de contenidos estrictamente cristianos separada de las experiencias y actividades que el niño tiene en su entorno familiar y escolar. Los objetivos se orientan a favorecer el desarrollo de valores humanos y de actitudes de cariño y respeto hacia Dios. Las actividades se centran en descubrir y admirar la belleza y la perfección de la obra de Dios que se manifiesta en todos los seres de la naturaleza y en acostumar al niño a realizar todas sus acciones con alegría y amor a los demás.

En la etapa correspondiente a los niños de cuatro y cinco años las áreas se diversifican aún más que en la de tres años, proponiendo el documento que nos ocupa las siguientes:

- Expresión dinámica.
- Expresión del lenguaje.
- Preparación al aprendizaje de las técnicas de lectura y escritura.
- Expresión artística.
- Actividades de la vida práctica.
- Iniciación al pensamiento abstracto.
- Formación social y moral.
- Educación religiosa.

Cada una de las áreas presenta un tratamiento diferente de los objetivos y de las actividades. Así, en el área de expresión dinámica los objetivos son globales para cuatro y cinco años, mientras que las sugerencias de actividades son diferentes para cuatro y cinco años. En los objetivos se insiste en lo importante que es para los niños de estas edades tomar conciencia de su propio esquema corporal así como de las posiciones del cuerpo, perfeccionar la precisión y la coordinación de los movimientos, lograr una percepción correcta del espacio, del tiempo y de sus relaciones, desarrollar un ritmo personal en todas las actividades y ser capaz de expresar mediante gestos sonidos y movimientos, estados de ánimo y situaciones. Las actividades sugeridas son fundamentalmente juegos: de equilibrio, de orientación espacial, de flexibilidad, de coordinación, de agilidad, de simetrías, de coordinación visomotora y manual, de precisión, etc.

El área de expresión del lenguaje pretende lograr la madurez de comprensión y expresión acorde con el desarrollo del niño, por ello los objetivos ponen especial énfasis en la capacidad de escucha y en el diálogo junto con el aprendizaje de las reglas del diálogo y de la narración de experiencias. Las actividades se diversifican en ámbitos en lugar de hacerlo por edades, apareciendo tres imprescindibles: comprensión, expresión y ortofonía.

En cuanto a la preparación al aprendizaje de las técnicas de lectura y escritura, queda supeditado a la madurez mental y psicomotriz del niño, sin embargo, en la norma que nos ocupa se resalta la conveniencia de preparar el desarrollo de las capacidades psicomotrices que in-

tervienen en los procesos de lectura y escritura. Para la lectura se señalan como objetivos el logro de una correcta lateralización y estructuración del espacio con respecto al esquema corporal, conocimiento de las posiciones de los objetos relacionados entre sí y distinción de la simetría en los mismos. En la escritura se trata de conseguir el dominio de los instrumentos gráficos y del trazo agilizando los pequeños músculos de las manos. Las actividades sugeridas son muy variadas y bien orientadas para la consecución de los objetivos propuestos.

El área de expresión artística se divide en dos grandes apartados: plástica y musical, cuyos objetivos y actividades tienden sobre todo a estimular la capacidad creadora y la sensibilidad de los niños, a desarrollar la capacidad de comunicación, a lograr el equilibrio entre el lenguaje y la acción, a aumentar la agudeza y precisión auditiva y a hacer que el niño valore la importancia del silencio como medio para aprender a escuchar.

Las actividades de la vida práctica, extraídas de los planteamientos educativos de la pedagogía montessoriana, pretenden conseguir coordinaciones motoras complejas mediante juegos, adaptación al medio y control de los movimientos, hábitos de aseo, orden y disciplina, y que el niño aprenda a ser útil y a colaborar. Las actividades se centran en acciones típicas de la vida práctica: poner y quitar la mesa, preparar regalos, hábitos de higiene personal, saludar con cortesía...

En el área de iniciación al pensamiento abstracto se incluyen todas aquellas actividades mentales que contribuyen al desarrollo del pensamiento hacia la abstracción, cuya cima pudiera ser la inclinación al proceso matemático. La norma que comentamos hace una amplísima propuesta de juegos y ejercicios sensoriales, de desarrollo de la observación y la reflexión, y de iniciación a la expresión lógico-matemática que por su extensión no serán comentados aquí, pero que sin duda pueden ser considerados como imprescindibles para el logro de una correcta capacidad de observación de la realidad, camino inexcusable hacia el pensamiento abstracto.

Con el área de formación social y moral se pretende proporcionar al niño un ambiente en el que se desarrolle libremente, respetando la libertad y los derechos de los demás. En consecuencia las actividades tienden a la formación de hábitos de trabajo en grupo, de ayuda y solidaridad, de cuidado y respeto de los materiales que usa, de atención a las personas mayores, de utilización de expresiones de cortesía, afecto y agradecimiento, etc...

El área de educación religiosa pretende ayudar al niño a vivir los acontecimientos de su vida, de orden familiar, escolar y personal con un sentido religioso y cristiano, al mismo tiempo que se inicia en el lenguaje simbólico-religioso. Sólo de forma muy ocasional y asistemática se plantea la posibilidad de iniciar al niño en conocimientos de tipo religioso.

## D) Algunas sugerencias metodológicas

La Orden Ministerial de 27 de julio de 1973 presenta ocho sugerencias metodológicas, según las cuales, la educación preescolar debe ser tratada de acuerdo con los principios didácticos que señalaremos a continuación, todo ello independientemente de que cada educador realice su propia programación según el entorno y las condiciones de los niños con los que haya de trabajar.

Atendiendo al pensamiento totalizador que los niños de estas edades tienen se impone el principio de globalización, por el que actividades y ejercicios de todas las áreas se interrelacionan y se complementan. Junto a él, y ya que el pensamiento de los niños en esta etapa está íntimamente unido a los datos que le suministra la experiencia, el principio de actividad aparece como imprescindible para lograr que los educandos aprendan de forma experimental y paulatinamente alcancen las habilidades precisas para generalizar los datos aportados por las situaciones concretas.

Los dos principios señalados nos llevan a la consideración del juego como el principal recurso metodológico en la etapa preescolar. El juego permite desarrollar todo tipo de actividades enlazándolas entre sí sin solución de continuidad, al mismo tiempo que permite a los niños ejercitar sus capacidades tanto físicas como intelectuales y sociales.

Precisamente atendiendo a los intereses de socialización que ya apuntan en la edad preescolar, los agrupamientos de los alumnos y las situaciones de aprendizaje han de ser extremadamente variados, de tal modo que permitan a los alumnos relacionarse no sólo con los niños de su mismo nivel, sino también con los de niveles inferiores y superiores dentro de la etapa preescolar con el fin de dar ocasiones para la adquisición de actitudes y destrezas sociales.

El contacto con la familia y el intercambio de informaciones con ella es necesario en cualquier nivel educativo, pero especialmente en la educación preescolar. Durante la misma los niños evolucionan muy rápidamente y es conveniente que padres y educadores cooperen en la educación de los niños adoptando actitudes y acciones coherentes.

## Apéndice

En el apéndice se relaciona el material aconsejable para el centro preescolar especificado por edades.

Para niños de dos años predominan los juegos y juguetes capaces de provocar actividades psicomotrices. Para niños de tres años, junto a los materiales indicados anteriormente, aparecen juegos de encajes, modelado, pintura, rompecabezas, etc. En niños de cuatro y cinco años predominan los juegos que permiten la representación de actividades



de la vida diaria junto a aquellos otros que favorecen los pequeños movimientos de las manos y los que permiten la interiorización de conceptos.

## CONCLUSIONES

La Orden Ministerial comentada representa el primer planteamiento serio de elaboración de un currículum para la educación preescolar, al mismo tiempo que el primer instrumento valioso de apoyo al profesorado de esta etapa, aunque carezca de criterios y escalas de evaluación del progreso de los alumnos.

En ella se advierte una clara influencia de los planteamientos educativos de la pedagogía montessori, seguramente debida a la importante participación que Aurora Medina y su grupo de trabajo tuvieron en la redacción de la misma.

También es claro el anuncio de una concepción constructivista del proceso educativo, patente en la importancia que se da al aprendizaje por medio de la experiencia, a las actividades psicomotrices, a la expresión del niño en todas sus manifestaciones.

Finalmente, la consideración de cada niño como individuo original permite plantear la posibilidad de adaptar el proceso educativo a las necesidades personales de cada uno y a las condiciones del entorno en que se realice.

## BIBLIOGRAFÍA

OLAYA VILLAR, M<sup>a</sup> DOLORES (1995): *La educación preescolar en España (1900-1988)*. A5. Madrid.

ORDEN MINISTERIAL DE 27 DE JULIO DE 1973. (B.O.E. de 4 de agosto de 1973).